

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021). A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que, el señor CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA quien actúa como secuestre allegó el informe de los meses de mayo y junio de 2021.

Va para decidir.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
RADICADO PROCESO : **17001-31-03-002-2006-00214-00**
ACCIONANTE : **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**
DEMANDADO : **DOUGLAS PINEDA**

Auto Sustanciación No. 547

Vista la constancia que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes los informes rendidos por el secuestre, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el

Estado No. 051 del 21 de julio de 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria